

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Montilla**

Núm. 1.213/2011

Don José Ignacio Vilaplana Luquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montilla (Córdoba), ha go saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio núm. 995/2010, a instancia de Dolores Llamas Hidalgo, Dolores Castellano Llamas, José Castellano Llamas, Antonio Castellano Llamas, Rosario Castellano Llamas, Ángel Manuel Castellano Algaba y David Castellano Algaba, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

"Urbana: Uso residencial, marcada con el número 26 de la calle Pedro Ximénez, de la ciudad de Montilla. Tiene una superficie construida de 150 metros cuadrados sobre un solar de 83 metros cuadrados. Linda, entrando a la derecha, con la número 24 de la calle Pedro Ximénez, propiedad de don Rafael Espejo Pulido; entrando a la izquierda, con la número 28 de la calle Pedro Ximénez, propiedad de doña María Dolores Guijarro Urbano; y al fon-

do, con el número 3 de la calle Guadix, propiedad de Construcciones Antroju, S.L. Parcela construida sin división horizontal. Libre de cargas y gravámenes.

Antiguamente, la calle se denominaba Puente de las Moreras, núm. 10, según consta en documento privado de división material de la finca, fechado el 1 de julio de 1966 y en el recibo de la Contribución de Urbana del año 1969.

Parte del corral de la casa de don Manuel Carrasco Cruz que lindaba con la anterior, ascendente a una extensión de 40 metros cuadrados de superficie".

Por el presente y en virtud de lo acordado en diligencia de ordenación de esta fecha, se convoca a Manuel blanca Cabello, Carmen Luque Delgado, Francisco Delgado Cabello y Antonia Jiménez Sánchez como Transmitentes y a sus herederos y demás causahabientes, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montilla a 13 de enero de 2011.- El Juez, José Ignacio Vilaplana Luquero.